

CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD SA DE CV

BOULEVARD DE LOS REYES #6431-2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO C.P. 72820 MUNICIPIO SAN A DRES CHOLULA, PUEBLA

cmcsuministros@hotmail.com

TEL: 012222103170

CST110317FN5

72677

RELACION DE DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES DE PAGO

NUMERO DE COMPROMISO: **D3P0189**

CLAVE PROVEEDOR EN EL IMSS: **00131462**

CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD SA DE CV.

Nombre del proveedor

DIA: **13**

MES: **DICIEMBRE**

AÑO: **2023**

TIPO DE DOCUMENTOS	NUMERO	FECHA	IMPORTE
FACTURA	A1832	2023-12-02	\$ 11,577.11



TOTAL, DE DOCUMENTOS: **1**

IMPORTE TOTAL: **\$ 11,577.11**

EMISOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CST110317FN5 - CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN
SALUD

Régimen Fiscal Emisor 601-General de Ley Personas Morales

DOMICILIO FISCAL
BOULEVARD DE LOS REYES 6431 2101 COL. SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO, C.P. 72820,
SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, México

CERTIFICADO SELLO EMISOR 00001000000513813201

FECHA DE EMISIÓN 2023-12-02 - 11:24:00

FECHA DE CERTIFICACIÓN 2023-12-02 - 11:26:13

EXPEDIDO EN 72820

EXPORTACIÓN 01 - No aplica

INFO. GLOBAL: No aplica

RECEPTOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C., Nombre/Razón Social y Domicilio Fiscal Receptor
IMS421231I45 - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - 06600

Régimen Fiscal Receptor 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

DOMICILIO FISCAL
AV PASEO DE LA REFORMA 476 COL. JUAREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTEMOC, CUIDAD DE
MEXICO, México

USO DEL CFDI: S01

FOLIO FISCAL 5FDE19FB-C8F9-47DC-9B39-FAFEFF99D35D

SERIE Y FOLIO A 1832

TIPO DE COMPROBANTE Ingreso

PROVEEDOR CERTIFICACION E CODEX - R.F.C. DCD090706E42

CERTIFICADO SELLO DIGITAL SAT 00001000000507237013

Código	Clave SAT	PRODUCTO/SERVICIO	U. MEDIDA SAT	CANT.	PRECIO	IMPORTE
00	060.168.6678.00. 01010101	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX. PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR. PIEZA. LOTE. 221227. DICIEMBRE-2027. NUMERO DE ALTA: 100303. MARCA: DLP. PROCEDENCIA: MEXICO. IVA Traslado 16% = 19.39	H87-PZA	8	15.15	121.20
01	060.550.2608.07. 42142609	02 - Si objeto de impuesto JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD. ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. LOTE. 230728. CADUCIDAD: MEXICO. IVA Traslado 16% = 1,563.84	H87-PZA	5400	1.81	9,774.00
01	060.550.2608.07. 42142609	02 - Si objeto de impuesto JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD. ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. LOTE. 190653. CADUCIDAD: JUNIO-2024. NUMERO DE ALTA: 100303. MARCA DL. PROCEDENCIA: MEXICO. IVA Traslado 16% = 13.03	H87-PZA	45	1.81	81.45
01	060.550.2608.07. 42142609	02 - Si objeto de impuesto JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD. ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. LOTE. 230659. CADUCIDAD: JULIO-2028. NUMERO DE ALTA: 100303. MARCA DL. PROCEDENCIA: MEXICO. IVA Traslado 16% = 0.58	H87-PZA	2	1.81	3.62
		02 - Si objeto de impuesto				

DETALLES DE PAGO

FORMA DE PAGO: 99 - Por definir
METODO DE PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido
CONDICIONES PAGO: CONTADO

MONEDA Y TC: MXN --- TC: 1.00

TOTAL CON LETRA: (ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 11/100 MXN)

IMPORTES

Subtotal: \$ 9,980.27
Impuestos Traslados: \$ 1,596.84
Impuestos Retenidos: \$ 0.00
TOTAL: \$ 11,577.11

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO

NUMERO DE PROVEEDOR: 0000131462. NUMERO DE PEDIDO: D3P0189. NUMERO DE ALTA: 100303.

CONSIGNACION: UMAE. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA.

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 3

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 4

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 2

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 5

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|5FDE19FB-C8F9-47DC-9B39-FAFEFF99D35D|2023-12-02T11:26:13|DCD090706E42|H/O0eQ1Ur+AGA5IDW0ydcI94+fmUHDtHPoNsUxZ8h1Wt|
xPFDydxKeNKiQ+5X4JOA6LzIX3TSf2I4w+dZ2aG2C1H4LMFduqEOosuKTEgMgu6LT1NPJXocv1V4I+vP3qKcsr66/uaZJ9mtcxAEP3PEUzCUZQdFfd
8S1rr2AxmG6QuBQrzcECjiV9GIUBF8gVQUVaM5xzzr19x+TCEM1YLnH6k6L24Peal7+9rYqC90OF0cfl0oZQfQnoSF+/qZXfzb/IYrOeEN6eBlJC1cLLPPp
IfAPdXEsV+r8VmdlawGt/01Wrc1BO9px/OG/La/N60pcvegDrZFk1RqwO8g482g==|00001000000507237013||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

H/O0eQ1Ur+AGA5IDW0ydcI94+fmUHDtHPoNsUxZ8h1Wt|xPFDydxKeNKiQ+5X4JOA6LzIX3TSf2I4w+dZ2aG2C1H4LMFduqEOosuKTEgMgu6LT1NP
JXocv1V4I+vP3qKcsr66/uaZJ9mtcxAEP3PEUzCUZQdFfd8S1rr2AxmG6QuBQrzcECjiV9GIUBF8gVQUVaM5xzzr19x+TCEM1YLnH6k6L24Peal7+9rYq
C90OF0cfl0oZQfQnoSF+/qZXfzb/IYrOeEN6eBlJC1cLLPPpIfAPdXEsV+r8VmdlawGt/01Wrc1BO9px/OG/La/N60pcvegDrZFk1RqwO8g482g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

EeYO1ycTg3e0alRrJFTxVDvsBs6U3cd7Ps81schTC6iaxoORBbRrBw1CUKgo/8XBgl2betJxdnUyfy0c73lLUOnH11GsysELNtjEi0/IFM98d4BY6EnKJsz
wUqXJjQAPhijqSUHKI4b08uKgnfTJglqPMuM03kiYbj2k20fg+h87zyG8xDA/hsnO0ENC17/k6HZBu04oDK/0fagvolk36oqbBsKKVIn2F8OmgSfBPc5b8
DEbQQ598nR6p4N7yVcCEXhm2AovnrV4SRFeuG5eY5t6nmxb4AIHgrTWo/MYNGbqcbX0rdQZITZNgO7ZH+0TK7NOOcFXvu9G4WIPw==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



Servicio procesado por:

FacturaFiel.com
TU PREPAGO DE FACTURAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR091T109
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023	AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
Núm. Dictamen Presup: SIN	No. de Pedido: D3P0189
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023	

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V	No Requisición: PAC
Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO	Fecha de entrega: 20/11/2023
R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 168 667 800 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR. PIEZA.	8	PZA	15.15	121.20
Marca: DLP Procedencia: MEXICO						
2	060 550 260 807 01	JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	5447	PZA	1.81	9,859.07
Marca: DL Procedencia: MEXICO						

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

Administrador del Pedido	NOMBRE CARGO	Area Contratante	Representante Legal	Area Requiriente
MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO	

UMA.E. H.T.O. PUEBLA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido:20/11/2023
Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento:AA050GYR091T109
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. de Pedido: D3P0189
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V
Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO
R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor : 00131462
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 20/11/2023
Partida presupuestal : 0401 21053002
Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
SUB. TOTAL \$ 9,980.27					
I. V. A. \$ 1,596.84					
TOTAL \$ 11,577.11					

(once mil quinientos setenta y siete pesos 11/100 M.N.)

CARLOS MORALES FLORES
Encargado de la Oficina de Adquisiciones
UMAE H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO MTRO. LUIS ALBERTO MORENO-ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Area Contratante C. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR091T109
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023	AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D3P0189
	Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820	Fecha de entrega: 20/11/2023
R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO
Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO.- DE ABASTECIMIENTO	Area Contratante LIC. ARTURO BATAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	

Anaestela Pupo
Médico
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR091T109
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. de Pedido: D3P0189
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO
TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor : 00131462

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/11/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I., de conformidad con la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incontinencia o aciación al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámites de erogaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un periodo mensual de entrega de bienes, en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
NOMBRE
CARGO

Area Contratante
MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente
DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
ENC. DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR091T109
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. de Pedido: D3P0189
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V	
Dirección	BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820
R.F.C.	CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462
Unidad solicitante:	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega:	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA
Circ.	22
Loc.	14
Inm.	01
T.S.	15
E.	0
U.	20
P.	0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Fernando Cuatle Rojas.
CARGO	Representante Legal
FIRMA DE CONFORMIDAD	[Firma]
TELEFONO(S)	9999103170
FECHA	10
DIA	11
MES	2023
AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
poder Notarial No 104,146.	

OBSERVACIONES

[Firma]
Analista Supervisor
Cat. 31120284
UMAE HTO PUEBLA

Administrador del Pedido	NOMBRE CARGO	Representante Legal	Area Requiriente
Area Contratante	LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO
Area Contratante	MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO		

CMC

CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A. DE C.V.**REMISION**

DIRECCION BOULEVAR DE LOS REYES # 6431 - 2101, SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO
SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA C.P. 72820 RFC CST-110317-FN5

FECHA
FOLIO

14/11/2023

1-1

WEBSITE www.cmcsuministros.comTELEFONO 222 210 3170 EMAIL cmcsuministros@hotmail.com

EVENTO AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023

PEDIDO D3P0189

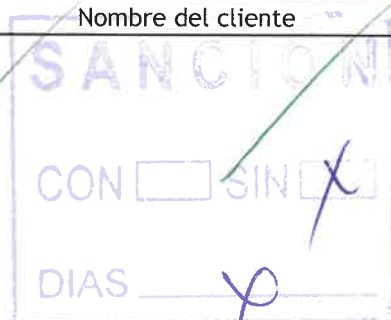
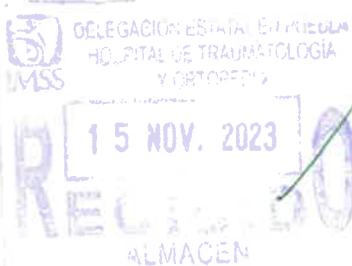
VIGENCIA 20/11/2023

CLIENTE

Nombre INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UMAE HTO PUEBLA
Dirección 6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA
Ciudad, PUEBLA, PUE.
RFC IMS421231I45

N° PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	UNITARIO	TOTAL
2	5,447	060.550.2608.07.01 JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. LOTE: 230728 CADUCIDAD: JULIO-2028 5,400 PIEZAS LOTE: 190653 CADUCIDAD: JUNIO-2024 45 PIEZAS LOTE: 230659 CADUCIDAD: JUNIO-2028 2 PIEZAS MARCA: DL PROCEDENCIA: MEXICO FABRICANTE: DL MEDICA, S.A. DE C.V. REGISTROS SANITARIO: 01166C99 SSA	PZA	\$1.81	\$9,859.07
1	8	060.168.6678.00.00 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR. PIEZA. LOTE: 221227 CADUCIDAD: DICIEMBRE-2027 MARCA: DLP PROCEDENCIA: MEXICO FABRICANTE: GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V. REGISTROS SANITARIO: 2193C2013 SSA	PZA	\$15.15	\$121.20
ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.				Subtotal	\$ 9,980.27
x				IVA	\$ 1,596.84
				TOTAL	\$ 11,577.11

Nombre del cliente



RECIBI COMPLETO Y A MI ENTERA SATISFACCION!

Nombre _____
Matricula _____
Fecha _____
Firma _____

Rodrigo Ramon Hernandez Zaldivar
Aux. Almacén
Mat. 98220450



RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN

ID de PEDIDO	Elaborado el:	Lugar	Ubicación	Subtotal	Total
D3P0189	2023-11-10	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR, CP. 72140, PUEBLA, PUEBLA.	9,980.27	11,577.11

I.- MOTIVO DE LA ADQUISICION :

COMPRA DE LAS SIGUIENTES CLAVES AUTORIZADAS POR AUTORIZACION PAG PARA GARANTIZAR LA NECESIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE 1.5 MESES DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO. 0953894611800/4742, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, EN DONDE SE INFORMAN LAS ACCIONES QUE DEBERÁN SER LLEVADAS A CABO, TANTO POR EL NIVEL NACIONAL COMO POR EL NIVEL OPERATIVO, COMO LO INDICA EL INCISO B) NUMERAL 7 POR NECESIDAD DE COMPRA QUE NO DERIVA DE INCUMPLIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR SER UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN VIRTUD DE QUE DEBERÁN FUNDAMENTARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS DEL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR SER UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN VIRTUD DE QUE EL MOTIVO DE LA COMPRA ES POR LA AUTORIZACIÓN DE LAS CANTIDADES E IMPORTES PARA CONTRATACIÓN LOCAL DEL GRUPO 060 "MATERIAL DE CURACIÓN", "010 "MEDICAMENTO", "080 "MATERIAL DE LABORATORIO", SITUACIÓN QUE NO PUEDE SER PREVISTA POR LA UMAE ESTANDO FUERA DE NUESTRO ALCANCE PROGRAMAR O ANTICIPAR ACCIÓN ALGUNA, SIENDO PRIORITARIO GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA EVITAR SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES O AFECTACIONES A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; CABE SEÑALAR QUE SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMPRAS LOCALES POR LAS CANTIDADES DESCRITAS, ASÍ COMO QUE SE SUSTENTA EN UN ACTO DE AUTORIDAD COMO LA INDICA LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO A TRAVÉS DEL AUTORIZACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DEL PAC POR NIVEL CENTRAL, HASTA POR 2 MESES DE INVERSIÓN

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ADQUISICIÓN:

Art 41 fracción V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR :

CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

IMPORTE CONTRATADO (INCLUYE IVA):

\$11,577.11 (ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 11/M.N)

II.- ANTECEDENTES:

MEDIANTE EL REQUERIMIENTO DE FECHA : 2023-10-30 SIGNADO POR PARTE DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO ING. ARIADNA YAMEL MORALES MONTIEL, SE HACE REQUERIMIENTO DE LA COMPRA DE LAS CLAVES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

No	Requerimiento	CLAVE	Descripción Artículo	P.U. Adjudicado	Cant	Import_SIVA Adj.
1	CntrAbst+0085-2023	06016866780000	Sonda. Para Drenaje Urinario De Latex, Punta Redonda. Tipo Nelaton. Longitud. 40 Cm Calibre 18 Fr. Pieza.	15.15	8	121.20
2	CntrAbst+0085-2023	06055026080701	Jeringas De Plastico Grado Medico De 5 Ml De Capacidad, Escala Graduada En Ml, Con Divisiones De 1.0 Ml Y Subdivisiones De 0.2 Ml Y Aguja De 20 G Y 38 Mm De Longitud, Esteril Y Desechable.	1.81	5,447	9,859.07

III.- CONSIDERACIONES:

DADO QUE SON INSUMOS QUE SE IDENTIFICAN CON BAJO NIVEL DE INVERSIÓN Y/O AGOTADOS Y SON NECESARIOS EN EL SERVICIO Y A FIN DE NO SUSPENDER LA ACTIVIDADES SEÑALADAS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE MANTENER UNA BUENA IMAGEN DE LAS ÁREAS DE ESTA UMAE, ÉSTOS ESTÁN AUTORIZADOS POR EL PORTAL DE COMPRA, CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL ÁREA DE CONTROL DEL ABASTO. ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL "21053002 "

IV.- RESOLUCION:

CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DE LA RELACION ADJUNTA. POR ÚLTIMO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN SE ADJUDICA BAJO EL CRITERIO DE EFICACIA, PARA GARANTIZAR LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES EN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y CALIDAD DE FORMA OPORTUNA, POR LO QUE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA ATENCIÓN MÉDICA, ENTRE OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO RESULTA NECESARIO E IMPRESCINDIBLE LA ADQUISICIÓN DE ÉSTOS INSUMOS.

Num	Matricula	Nombre	Cargo	Accion	Firma
1	12164038	Mtra. Miriam Lezama Herrera	Titular De La Direccion Administrativa	Autorizó	



RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN

ID de PEDIDO	Elaborado el:	Lugar	Ubicación	Subtotal	Total
D3P0189	2023-11-10	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR, CP. 72140, PUEBLA, PUEBLA.	9,980.27	11,577.11
2	99222031	Lcc. Luis Alberto Moreno Espinosa	Jefe Depto. De Abastecimiento	Autorizó	
3	311220466	Lic. Arturo Damazo Cesar	Jefe De La Oficina De Adquisiciones	Revisó	
4	0	Analista (nombre Y Sello) Gabriela García Santos Analista Supervisor IMSS	Elaboró	Elaboró	

Mat. 311220284
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA



FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Sesion/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
CntrAbst-0085-2023	SURECO_NA/NA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO

AUTORIZACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DEL PAC POR NIVEL CENTRAL HASTA POR 2 MESES DE INVERSIÓN DERIVADA DE INCUMPLIMIENTOS DE NIVEL CENTRAL Y DE BAJOS NIVELES DE INVERSIÓN.

REQUERIMIENTO:

No	folPAC	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción Artículo	CPM	P.U.	EXI	NI	Observaciones	Unit	Tipo	C_Pre	REQ	FechaVenc	Import_SIVA
1	5960666	060	168	6678	00	00	Sonda. Para Drenaje Urinario De Latex, Punta Redonda. Tipo Nelaton. Longitud. 40 Cm Calibre 18 Fr. Pieza.	6	7.10	0	0.0000	Vigencia 12/11/2023				8	2023-11-12	56.80
2	5932217	060	168	8146	13	01	Canula Para Traqueostomía, Adulto, De Cloruro De Polivinilo, Con Balón, Curvada, Cinta De Fijación, Globo De Baja Presión Y Alto Volumen, Radiopaca, Con Endocanula, Placa De Retención De La Endocanula Y Guía De Inserción.	3	99.85	8	2.6667	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	6	2023-11-12	599.10
3	5960720	060	550	2608	07	01	Jeringas De Plástico Grado Médico De 5 Ml De Capacidad, Escala Graduada En Ml, Con Divisiones De 1.0 Ml Y Subdivisiones De 0.2 Ml Y Aguja De 20 G Y 38 Mm De Longitud, Esteril Y Desechable.	7,200	2.33	28534	3.9631	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	5,447	2023-11-12	12,691.51
4	5960544	010	000	5721	00	00	Paracetamol Solución Inyectable Cada Frasco Contiene: Paracetamol 1 G. Envase Con Un Frasco Con 100 Ml.	60	0.00	0	0.0000	Vigencia 12/11/2023	ENV	FCO	1	120	2023-11-12	0.00
5	5960443	010	000	3607	00	00	Glucosa Solución Inyectable Al 50% Cada 100 Ml Contienen: Glucosa Anhidra O Glucosa 50 G O Glucosa Monohidratada Equivalente A 50.0 G De Glucosa Envase Con 50 Ml. Contiene: Glucosa 25.0 G.	84	47.42	61	0.7262	Vigencia 12/11/2023	ENV	ENV	1	168	2023-11-12	7,966.56



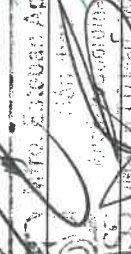
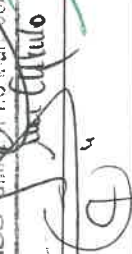
FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Sesion/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
CntrAbst-0085-2023	SURECO_NA/NA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

12	5963411	010	000	3626	00	00	Cloruro De Sodio Solucion Inyectable Al 0.9% Cada 100 Ml Contienen: Cloruro De Sodio 0.9 G Agua Inyectable 100 Ml Envase Con 50 Ml.	4,900	20.85	932	0.1902	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	50	8,112	2023-11-17	169,135.20
----	---------	-----	-----	------	----	----	---	-------	-------	-----	--------	---------------------	-----	-----	----	-------	------------	------------

AUTORIZACION DE COMPRA :

FIRMAS

Num	Matricula	Nombre	Cargo	Accion	Firma
1	11031387	Dr. Carlos Francisco Morales Flores	Director Umae Hto Puebla	Autorizó	
2	12164038	Mtra. Miriam Lezama Herrera	Tiular De La Direccion Administrativa	Autorizó	
3	0	Analista (nombre Y Sello)	Elaboró	Elaboró	
4	99222031	Lcc. Luis Alberto Moreno Espinosa	Jefe Depto. De Abastecimiento	Autorizó	
5	99224903	Ing. Ariadna Yamel Morales Montiel	Jefe De Control Del Abasto	Elaboró	

CLASF. RESP.
CVE.UNI.ACTUAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI MODULO DE ALMACENES
Inserte la descripción de la unidad actual
REMISION POR UNIDAD/ORDEN

UNIDAD EMISORA : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUB.LICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP 72140
PUEBLA PUEBLA
UNIDAD RECEPTORA : 221401150901 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA - SUB-ALMACÉN
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUB.LICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP 72140
PUEBLA PUEBLA

ROUTA : 000
LINEA : 035

189
Página 1 de 1
FECHA: 16/NOV/2023
HORA: 10:45:16 a.m.

NO. ORDEN : 318
NO. REMISION : 296
TIPO : EXTRAORDINARIA
PARTIDA PRESUPUESTAL

0401 MATERIAL DE CURACION SUSTANTIVO

CLAVE		DESCRIPCION		PRESENTACION		CANT. SURT.		P. U. U.		IMPORTE	
DF	VR	LOTE	CADUCIDAD	PROVEEDOR	U.M	CANTIDAD	TIPO	P.U.U.	CANTIDAD	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)
060	168	6678 00 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40	PZA	1.000	PZA					
		221227	01/DIC/2027	CST -110317-FN5 CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C							
TOTALES DEL ARTICULO:											
LINEA :037											
060	550	2608 07 01	JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN ML CON	PZA	1.000	PZA					
		230659	01/JUN/2028	CST -110317-FN5 CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C							
		230728	01/JUL/2028	CST -110317-FN5 CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C							
		190653	01/JUN/2024	CST -110317-FN5 CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C							
TOTALES DEL ARTICULO:											
TOTALES DEL DOCUMENTO : PIEZAS : 5,455 MONTO : \$9,642.64											
PESO (KG) VOLUMEN (M3) 0.000 0.000											


Analía Suárez
Mat. 311220284
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA
12/12/2023.

RFC PROVEEDOR : CST -110317-FN5
RAZON SOCIAL : CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V POBLACION
AFILIACION :

DIRECCION : BOULEVARD DE LOS REY SAN BERNARDINO TLAXC
SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA

CONTRATO : D3P0189
ORDEN DE REPOSICION : 189
GPO DE SUMINISTRO : 060 MATERIAL DE CURACION.
PARTIDA PRESUPUESTAL : 0401 MATERIAL DE CURACION SUSTANTIVO
NO. LICITACION : NO REQUIERE
MARCA : DL
PROCEDENCIA : MEXICO

F. ENTREGA : 16/NOV/2023 NO. DE ENTREGA : 0
L. ENTREGA : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA
DEST. FINAL : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUB.LICA Y 6 PONIENTE,

GPO	GEN	ESP	DI	VA	UM	PRES.	UP	DESCRIPCION	CANTIDAD	%DES	PRECIO NETO	IMPORTE
060	168	6678	00	00	PZA	1.000		PZA SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 18 FR. PIEZA.	8	0	\$15.15	\$121.20
						LOTE	CADUCIDAD	CANTIDAD				
						221227	01/DIC/2027	8				
						MARCA		PROCEDENCIA				
060	550	2608	07	01	PZA	1.000		PZA JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN MLCON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	5447	0	\$1.81	\$9,859.07
						LOTE	CADUCIDAD	CANTIDAD				
						190653	01/JUN/2024	45				
						MARCA		PROCEDENCIA				
						LOTE	CADUCIDAD	CANTIDAD				
						230659	01/JUN/2028	2				
						MARCA		PROCEDENCIA				
						LOTE	CADUCIDAD	CANTIDAD				
						230728	01/JUL/2028	5400				
						MARCA		PROCEDENCIA				

RFC PROVEEDOR : CST -110317-FN5

RAZON SOCIAL : CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V POBLACION

AFILIACION :

DIRECCION : BOULEVARD DE LOS REY SAN BERNARDINO TLAXC

NO. DE ENTREGA : 0

L. ENTREGA : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

DEST. FINAL : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 6 PONIENTE,

CONTRATO : D3P0189

ORDEN DE REPOSICION : 189

GPO DE SUMINISTRO : 060 MATERIAL DE CURACION.

PARTIDA PRESUPUESTAL : 0401 MATERIAL DE CURACION SUSTANTIVO

NO. LICITACION : NO REQUIERE

MARCA : DL

PROCEDENCIA : MEXICO

GPO	GEN	ESP	DI	VA	UM	PRES.	UP	DESCRIPCION	CANTIDAD	%DES	PRECIO NETO	IMPORTE
SUBTOTAL												\$9,980.27
IVA												\$1,596.84
TOTAL												\$11,577.11

IMPORTE : ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.

NO. DE ALTA : 221401-100303

FECHA DE ALTA : 16/NOV/2023

FECHA SELLO : 16/NOV/2023

INSPECCIONO

MESA DE ALTAS

NOMBRE:

FECHA:

CONTROL TECNICO DE INSUMOS

NOMBRE:

FECHA:

RECIBIO

Miguel Angel Osorio Zenteno

JEFE DE GRUPO ALMACEN

IMAT 11446146

GRUPO DE SUMINISTRO

NOMBRE:

FECHA:

REVISO

IMSS

FIENNA AUTORIZACION

NOMBRE: Art. 98226617

FECHA:



GOBIERNO DE
MÉXICO



FECHA: 13 de diciembre de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17024769395471026352949

Clave de R.F.C.: CST110317FN5

Nombre, Denominación o Razón Social: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de diciembre de 2023, a las 08:15 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 13 de diciembre de 2023, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 3 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:13 de diciembre 2023, 08:15:32|Folio:17024769395471026352949|RFC:CST110317FN5|Nombre o Razón Social:CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD|CURP:Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:13 de diciembre 2023, 08:15:32|FechaFinVigencia:13 de diciembre de 2023, 23:59:59]

Sello digital: k1i2DVjB/amb8PKzRaER0VV7Q+p1fr8J9VMhHQhnaqYUagDhVe4ACmVTrs4AA+VzX/BZTFNqne1IPdHjxH7ORcg6PYu/3oLJjzV3v0pctfbcy7aXxr8hCZjNWmOXUPwm0S21G3rHBGq1wJhAuNmEccrB/gFapetdx2lbcCmPLb05grz5Jk4JgZq3kMwZ5zcTl01H62CVPyxU57OGRa/f8Gnhph8Dlqc5LqMzb3gHCFvFg2sqWArxKYw36HPDvyJQoZGF5/TVISxJBVN a5/IsIC9tSMEtDA7JkK8bscURMQpQEo9Fwvy99SLcqGAG+vx3ZjPIEsilHbFODGxsA==

Secuencia Notarial: 50889a2d-8105-4813-8a64-250bf1bd92de

Número de Serie: 00000000000000000001



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0002835524/2023

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 01 de Diciembre de 2023.

RAZON SOCIAL: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD SA DE CV
NRP: E0816486108
Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD SA DE CV**, con Número de Registro Patronal **E0816486108**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 04 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

23ND8972489

Clave R.F.C.

CST110317FN5

Nombre, Denominación o Razón social

CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 01 de diciembre de 2023, a las 08:34 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||CST110317FN5|23ND8972489|01-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Ev1NbLU73igcLA4scl6Cuqb1mHx8yitHvJP3CsDaWN/j47yBngFonmxMtr68lhETevf3zVajRr/3nCQ79ohG2mvHL
hRVxlcBrNPvLBKCRKNsLQJLK0I+wbVU4uJwKeaTv3P885N51T0alqjZMjDc5aT0daxZAJ42azkC5epz9jIG+f5UI
tTzeTyPMlpqCnbRd4VtWPOQNOmGNif3TuO51MkGKk527FYNI/H0GkovrUuWJzfE95vOY3xrFaCK8WbbnEPKyZYvfz
3BJM/nFmJC4XTHnZzZo/R5GGznbz1S+dX4/1loaBjd5m5Q2GDfoaCmAySv7uzc47ZbCWtUsA==

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||CST110317FN5|23ND8972489|01-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Ev1NbLU73igcLA4scl6Cuqb1mHx8yitHvJP3CsDaWN/j47yBngFonmxMtr68lHETevf3zVajRr/3nCQ79ohG2mvHL
hRVXlcBrNPvLBKCRKNsLQjLK0l+wbVU4uJwKeaTv3P885N51T0alqjZMjDc5aT0daxZAJ42azkC5epz9jIG+f5UI
tTzeTyPMlpqCnbRd4VtWPOQNOmGNIf3TuO51MkGKk527FYNI/H0GkovrUuWJzfE95vOY3xrFaCK8WbbnEPKyZYvfz
3BJM/nFmJC4XTHnZzZo/R5GGznbz1S+dX4/1loaBjd5m5Q2GDfoaCmAySv7uzc47ZbCWtUsA==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero. c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.